

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2812469

#### EXTRACTO

Marcela Sammur del Río, Notaría Pública Titular de Litueche, con domicilio en Hermanos Carrera 561, local 220, comuna Litueche, certifico: Ante mí, por escrituras públicas de fecha 12 de agosto de 2025, y por escritura pública de Saneamiento de fecha 13 de mayo de 2026, don PATRICIO ANTONIO CATALÁN AHUMADA, chileno, casado, pescador artesanal, cédula nacional de identidad número 9.292.987-6, domiciliado en Lagunillas sin número, comuna de Navidad, redujo a escritura pública la PRIMERA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES EL CHORRO DE LA VIEJA, celebrada el día 28 de abril del año 2025, cuya finalidad fue constituir formalmente una cooperativa de pescadores artesanales, conforme a la legislación vigente. 1.- Razón social: COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES EL CHORRO DE LA VIEJA. 2.- Domicilio: Matanzas sin número, comuna de Navidad, Provincia de Cardenal Caro, República de Chile. 3.- Duración: Indefinida. 4.- Objeto: Fomentar la sustentabilidad de los productos del mar, promover el manejo responsable de los recursos marinos y velar por la conservación del ecosistema del borde costero. Asimismo, fortalecer la representatividad del sector, manejar las condiciones laborales y económicas de sus miembros y contribuir al desarrollo social y productivo de la comunidad. 5.- Número de socios: Diez. 6.- Capital: \$1.000.000 (un millón de pesos) suscrito y pagado.- Demás estipulaciones constan en escrituras extractadas. Litueche, 15 de mayo de 2026.



CVE 2812469

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

